

# GOBIERNO DE PUERTO RICO

20<sup>ma</sup>. Asamblea  
Legislativa

3<sup>ra</sup>. Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

8 de junio de 2026

### **I-PROYECTOS Y RESOLUCIÓN CONJUNTA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE**

#### P. de la C. 977

Presentada por el representante Navarro Suárez:

“Para establecer la “Ley de Verificación de Edad en Tiendas de Aplicaciones y Plataformas Digitales de Puerto Rico”; imponer a las tiendas virtuales que ofrecen aplicaciones móviles y plataformas digitales en Puerto Rico la obligación de verificar la edad de sus usuarios al descargar o activar aplicaciones que permitan interacción social, publicación de contenido o comunicación directa; facultar al Negociado de Telecomunicaciones de Puerto Rico a implantar y fiscalizar sus disposiciones; establecer exclusiones para fines educativos y de salud; imponer sanciones administrativas y civiles por incumplimiento; y para otros fines relacionados.”

(TRANSPORTACIÓN, TELECOMUNICACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

#### P. de la C. 978

Presentada por el representante Navarro Suárez:

“Para enmendar los Artículos 2 y 4 de la Ley 185-2024, conocida como “Ley para la Protección de la Privacidad Cibernética de los Niños y Jóvenes”, a los fines de establecer un deber de cuidado digital para las plataformas en línea; disponer sobre evaluaciones de impacto en menores, mecanismos de control parental, verificación de edad, protección frente a contenidos manipulados mediante inteligencia artificial, derechos económicos de menores creadores de contenido digital; facultar al Departamento de Educación para la implementación de currículos de alfabetización digital; y para otros fines relacionados.”

(EDUCACIÓN, ARTE Y CULTURA; Y DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INTELIGENCIA ARTIFICIAL)

#### P. de la C. 1209

Presentada por los representantes Franqui Atilés y Pérez Ortiz:

“Para enmendar el Artículo 1.037 y añadir el inciso (t) al Artículo 1.045 de la Ley Núm. 107 - 2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, a fin de establecer que las sesiones y procedimientos legislativos de las Legislaturas Municipales sean transmitidas

digitalmente a través del internet con audio e imagen simultánea a las sesiones físicas celebradas en la edificación oficial o provisional que sirva como sede central de estas; y establecer los requisitos de notificación.”

(ASUNTOS MUNICIPALES)

P. de la C. 1214

Presentada por la representante González González:

“Para crear el “Sistema Uniforme de Códigos de Emergencia en las Escuelas de Puerto Rico”, a fin de incorporar códigos de emergencia para las escuelas del Departamento de Educación; establecer la obligación de ofrecer capacitación, realizar simulacros y ejercicios para su efectividad; y ordenar a las agencias correspondientes a adoptar reglamentación.”

(EDUCACIÓN, ARTE Y CULTURA)

R. C. de la C. 137

Presentada por la representante Rosas Vargas:

“Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles, creado mediante la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, evaluar conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento la transferencia, por compraventa, usufructo o cualquier otro negocio jurídico contemplado en dicha Ley, al Municipio de San Germán el inmueble ubicado en la Carretera 348 Km. Hm. 9.1, Barrio Rosario, Municipio de San Germán, identificado y marcado por el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM) con los dígitos 260-068-001-21 como registro catastral; con el propósito de llevar a cabo un proyecto de desarrollo de agencias municipales que prestan primeros auxilios y servicios sociales esenciales, incluyendo todas sus instalaciones y edificaciones; establecer condiciones suspensivas para cualquier transferencia de título; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS MUNICIPALES)

mmg/jmcr